

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6224356



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37022

SANTIAGO, 29 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yenny GARCIA RUN: 24.757.767-K
2. Doña Yesica Yoana UTIMA TREJOS RUN: 24.163.553-8
3. Don Gerardo PAREDES ASTURIZAGA RUN: 23.441.136-5
4. Doña Celia Trinidad ESPINOZA RODRIGUEZ RUN: 24.775.316-8
5. Don Fabrizio Rodrigo URBINA CRUZADO RUN: 24.849.844-7
6. Don Rosalino MOREIRA LOPEZ RUN: 24.769.478-1
7. Doña Clementina CORTES BUITRAGO RUN: 24.725.723-3
8. Doña Carmen FLEITAS DIAZ RUN: 24.780.389-0
9. Doña Maribel GUAJI ICHU RUN: 24.815.560-4
10. Doña Susan Dayanna LEAÑOS PEDRAZA RUN: 24.785.015-5
11. Doña Rita Maria Elena MINA ROQUE RUN: 23.077.647-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/CBC
[141] 29/02/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN